

El Ayuntamiento de Adra continúa dando pasos firmes para lograr la aprobación del Plan General de Ordenación Urbana de la ciudad, que articulará el desarrollo urbanístico del municipio en los próximos años. Por ello, la Corporación Municipal aprobó en el último pleno nuevas modificaciones al Estudio Ambiental recogido en este importante documento, con el fin de adaptarlo a la normativa andaluza actual.

En concreto, las modificaciones aprobadas al PGOU de Adra suponen una adecuación del Estudio Ambiental recogido en el plan al nuevo marco normativo del procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica, así como para incluir un Estudio Acústico adaptado.

Con la aprobación de estas modificaciones, el Ayuntamiento de Adra pretende seguir avanzando, de la forma más diligente y rigurosa, en la tramitación del Plan General de Ordenación Urbana para el municipio y su posterior aprobación, que redundaría de forma positiva en la clarificación del desarrollo de la localidad.